



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4108)
23 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CANDELARIA, ATLANTICO y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CANDELARIA, ATLANTICO, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CANDELARIA, ATLANTICO a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEX DE JESUS OROZCO ORZCO	8573512
ALIX MARIA DOMINGUEZ VALENCIA	1045167701
ARTURO BOLAÑOS ROJANO	3724246
DELMA REGINA DOMINGUEZ BOLIVAR	32776432
FRANKLIN ANTONIO CAMARGO PEREZ	17952107

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JAIS ENRIQUE DOMINGUEZ DOMINGUEZ	1045170282
JOAO VENENCIA PACHECO	72121269
NAYCI DEL SOCORRO ARIZA GOMEZ	22485527
OMAR JOSE RODRIGUEZ CANENCIA	1045168185
PEDRO ENRIQUE JIMENEZ RODRIGUEZ	8531172

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CANDELARIA, ATLANTICO a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ALEX DE JESUS OROZCO ORZCO	8573512	Presidente
DAMIAN RAFAEL PACHECO SALAS	1045169139	Secretario
FRANKLIN ANTONIO CAMARGO PEREZ	17952107	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CANDELARIA, ATLANTICO al señor(a) DAMIAN RAFAEL PACHECO SALAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1045169139.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CANDELARIA, ATLANTICO al señor(a) ROBINSON GUSTAVO MUÑOZ ARIZA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3724574.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CANDELARIA, ATLANTICO, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



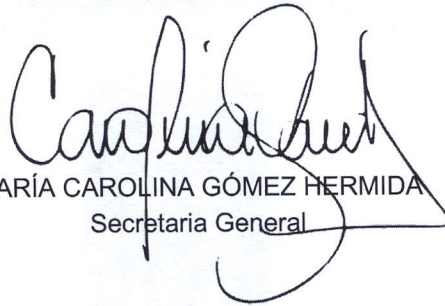


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4108

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA